



**ACTA DE LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, a horas tres de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la XXI Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

**ASISTENTES:**

**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara		X Dispensa
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui		X Dispensa

**DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

**INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología		X Dispensa





04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina		
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología	✓	
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado		X Dispensa
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	

**Agenda:**

- Ratificación de Resolución de Consejo Académico de la FIZAB.
- Ratificación de Resolución de Decanato de la FACEA.
- Renuncia de estudiante a carrera profesional.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

**PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA – 2024:**

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 427-2024-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 26 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite el Informe N° 031-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-EP, de fecha 26 de abril de 2024, con el cual, el Especialista de Proyectos, envía el "PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA – 2024", como instrumento de planeación del ordenamiento físico, coherente técnico, constructivo y económico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con su respectivo contenido detallado.

**ACUERDO N° 444-2024-UNTRM-CU:**

***El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), aprobar el "PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA – 2024", que consta de treinta y uno (31) folios.***

**INCLUSIÓN DE LA DRA. LUIZA DE CAMPOS REIS, EN LA RELACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNTRM, BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR EN EL AÑO 2024:**

El señor Rector informa que con Oficio N° 134-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 26 de abril de 2024, la Vicerrectora de Investigación, que ha recibido el Oficio N° 216-2024-UNTRM-VRIN/DITT, con el cual, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita la inclusión de la investigadora Luiza De Campos Reis, en el listado oficial de docentes investigadores beneficiarios de la Bonificación Especial de docente investigador 2024, sustentado con el Oficio N° 00615-2024-MINEDU/VMGP-DIGESU, en el cual menciona que la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad – DIPODA, pudo verificar que los documentos de identidad corresponden a la docente De Campos Reis, Luiza. En ese sentido, la Vicerrectora de Investigación, traslada la información precedida, a fin de que se incluya a la investigadora Luiza De Campos Reis, en el listado de docentes beneficiarios de la bonificación especial de docente investigador, en el año 2024, por cumplir con los criterios de selección, conforme el Reglamento y al Decreto Supremo N° 017-2024-EF.





**ACUERDO N° 445-2024-UNTRM-CU:**

***El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), incluir a la Dra. LUIZA DE CAMPOS REIS, en la relación de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, beneficiarios de la bonificación especial de docente investigador en el año 2024, reconocidos con Resolución de Consejo Universitario N° 188-2024-UNTRM/CU.***

**INFORME DE EXISTENCIA DE PLAZAS VACANTES CON BAJA TEMPORAL DE DOCENTES ORDINARIOS:**

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 2001-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de abril de 2024, la Directora General de Administración, informa lo siguiente:

1. *Mediante Informe N° 464-2024-UNTRM-R/URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planilla de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), existe plazas con baja temporal de docentes ordinarios.*
2. *Con Oficio N° 1123-2024-UNTRM-R/OPP, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe una asignación presupuestal para el gasto de personal y obligaciones sociales, consolidado en la genérica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales; en el valor consignado se encuentran docentes ordinarios, docentes contratados (...).*
3. *Mediante Informe Legal N° 180-2024-UNTRM-R/OAJ, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para aprobar la convocatoria de plazas vacantes de docentes ordinarios con baja temporal mediante concurso público.*

En ese sentido, la Directora General de Administración, remite la información detallada en los párrafos precedentes, con la finalidad de poner en conocimiento del Consejo Universitario, la autorización para la realización de la convocatoria.

**ACUERDO N° 446-2024-UNTRM-CU:**

***El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), derivar al Vicerrector Académico, el Oficio N° 2001-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de abril de 2024, de la Directora General de Administración, antes descrito, para que elabore la propuesta de distribución de plazas, el reglamento y la propuesta de la comisión encargada del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2024 por Suplencia Temporal.***

**INFORME DE EXISTENCIA DE PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONCURSO PÚBLICO:**

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 2002-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de abril de 2024, la Directora General de Administración, informa lo siguiente:

1. *Mediante Informe N° 463-2024-UNTRM-R/URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planilla de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), existe vacantes de docentes ordinarios.*
2. *Con Oficio N° 1121-2024-UNTRM-R/OPP, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe una asignación presupuestal para el gasto de personal y obligaciones sociales, consolidado en la genérica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales; en el valor consignado se encuentran docentes ordinarios, docentes contratados (...).*





3. Mediante Informe Legal N° 179-2024-UNTRM-R/OAJ, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para aprobar la convocatoria de plazas vacantes de docentes ordinarios mediante concurso público.

En ese sentido, la Directora General de Administración, remite la información detallada en los párrafos precedentes, con la finalidad de poner en conocimiento del Consejo Universitario, la autorización para la realización de la convocatoria.

**ACUERDO N° 447-2024-UNTRM-CU:**

***El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), derivar al Vicerrector Académico, el Oficio N° 2002-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de abril de 2024, de la Directora General de Administración, antes descrito, para que elabore la propuesta de distribución de plazas, el reglamento y la propuesta de la comisión encargada del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM.***

**RECONOCER AL COMITÉ DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNTRM:**

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 232-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 29 de abril de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 018-2024-UNTRM-VRAC/FAMED**, de fecha 26 de abril de 2024, con la cual, el Consejo Académico de la Facultad de Medicina, resuelve lo siguiente:

**Artículo Primero.- Reconocer el Comité de Estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
Presidencia	JHOSMER JHONATAN BALLENA CAICEDO	7330178022
Secretaria General	LEYVI MARLENI DE LA CRUZ ARCE	7598987282
Secretaria de Organización	LUIZA JANETH PEREZ DELGADO	7182576121
Secretaria de Asuntos Académicos	NATHALY JAZMÍN HUIVIN CHÁVEZ	7651085322
Vocal	FRANK ALBERTH SOTO TUESTA	7349521041

En ese sentido, mediante Oficio N° 573-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 018-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, del Consejo Académico de la Facultad de Medicina, para su ratificación correspondiente.

**ACUERDO N° 448-2024-UNTRM-CU:**

***El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 018-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, del Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.***





**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:**

El señor Rector informa que con Oficio N° 350-2024-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 25 de abril de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, ratificación por el Consejo Universitario, las siguientes Resoluciones de Decanato:

1. **Resolución de Decanato N° 229-2024-UNTRM/FACEA**, de fecha 25 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

**Artículo Primero.- Aprobar la Conformación y Reconocer al Comité de Estudiantes de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, integrada por los siguientes estudiantes:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
FRANK ROSMEL SANCHEZ SANCHEZ	Presidente
MARIELITA GARCIA LOPEZ	Secretaria General
MAGALITH MERCEDES TORRES VELA	Secretaria de Organización
PIERO WILLIAM MUÑOS LOBATO	Secretario de Asuntos Académicos
VÍCTOR HUGO BECERRA IZQUIERDO	Vocal

2. **Resolución de Decanato N° 230-2024-UNTRM/FACEA**, de fecha 25 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

**Artículo Primero.- Aprobar la Conformación y Reconocer al Comité de Estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, integrada por los siguientes estudiantes:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
WILSON PORTOCARRERO POCLÍN	Presidente
CRISTHIAN MALDONADO LUDEÑA	Secretaria General
DANIELA CASTRO ROJAS	Secretaria de Organización
ALI SAIF VILCHEZ ARELLANOS	Secretario de Asuntos Académicos
YESSICA DÍAZ GÓMEZ	Vocal

Al respecto, mediante Oficio N° 567-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 229-2024-UNTRM/FACEA y la Resolución de Decanato N° 230-2024-UNTRM/FACEA, para su ratificación correspondiente.

**ACUERDO N° 449-2024-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 229-2024-UNTRM/FACEA y la Resolución de Decanato N° 230-2024-UNTRM/FACEA, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descritas.**

**RECONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:**

El señor Rector señala que mediante Oficio N° 0270-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 29 de abril de 2024, la Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 021-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA**, de fecha 26 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:





**Artículo Primero.- Reconocer a los miembros del Comité de Estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
Presidencia	FLAVIO DONATO QUIROZ DELGADO	7066724322
Secretaria General	DORCAS SARAÍ PEREZ BACA	7589802121
Secretaria de Organización	JHAK MAYCOL FLORES GIL	7352800132
Secretaria de Asuntos Académicos	RUTH YAJAIRA MARTINEZ CHASQUERO	7292807822
Vocal	ANABEL VALDEZ VARGAS	7198170221

En ese marco mediante Oficio N° 575-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 29 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 021-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para su ratificación correspondiente.

**ACUERDO N° 450-2024-UNTRM-CU:**

*El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 021-2024-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.*

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA:**

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 037-2024-UNTRM-R/OCRI, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Gobierno Regional de Piura; que fortalecerá las relaciones Interinstitucionales, la investigación conjunta y el desarrollo tecnológico e investigativo; en efecto el convenio expresa un beneficio mutuo para las partes.

**ACUERDO N° 451-2024-UNTRM-CU:**

*El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Gobierno Regional de Piura; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.*

**RENUNCIA DEL ESTUDIANTE JEREMY SERVAN MENDOZA, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA UNTRM:**

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 25 de abril de 2024, con el cual, el estudiante Jeremy Servan Mendoza, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales, ingresante en el Examen Ordinario 2022-II, con código N° 7278155322.



**ACUERDO N° 452-2024-UNTRM-CU:**

*El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), aceptar la renuncia del estudiante JEREMY SERVAN MENDOZA, a la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Ordinario 2022-II, e identificado con código N° 7278155322.*

**RENUNCIA FORMULADA POR LA LIC. VILMA MEDALY MALCA CALDERON, AL CARGO DE ASISTENTE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:**

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 501-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 26 de abril de 2024, con el cual, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita se emita el acto resolutorio aceptando la renuncia presentada por la Lic. Vilma Medaly Malca Calderon, al cargo de Asistente Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 30 de abril de 2024; contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

**ACUERDO N° 453-2024-UNTRM-CU:**

*El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), aceptar la renuncia formulada por la Lic. Vilma Medaly Malca Calderon, mediante Carta de Renuncia S/N, de fecha 25 de abril de 2024, al cargo de Asistente Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 30 de abril de 2024; contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.*

**RENUNCIA FORMULADA POR LA LIC. YUVIS CORALY TORRES VALQUI, AL CARGO DE ESPECIALISTA EN CALIDAD ACADÉMICA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNTRM:**

El señor Rector informa que con Oficio N° 504-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 26 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita se emita el acto resolutorio aceptando la renuncia presentada por la Lic. Yuvis Coraly Torres Valqui, al cargo de Especialista en Calidad Académica de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 23 de abril de 2024; contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

**ACUERDO N° 454-2024-UNTRM-CU:**

*El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), aceptar la renuncia formulada por la Lic. Yuvis Coraly Torres Valqui, mediante Carta de Renuncia S/N, de fecha 22 de abril de 2024, al cargo de Especialista en Calidad Académica de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 23 de abril de 2024; contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.*





**PROPUESTA DE "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS 2024" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:**

El señor Rector señala que mediante Informe N° 0020-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 29 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite a la Directora General de Administración, la propuesta de "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS 2024" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, concluyendo que ha sido elaborado acorde a la normatividad vigente.

Al respecto con Oficio N° 2026-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de abril de 2024, la Directora General de Administración, remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la propuesta de "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS 2024" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para su revisión y opinión; por lo que, mediante Oficio N° 1265-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 29 de abril de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el Informe Técnico N° 036-2024-UNTRM-R/OPP-UPPTO, de fecha 29 de abril de 2024, con el cual, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, emite opinión presupuestal favorable respecto a la propuesta antes mencionada; y asimismo, con Informe N° 081-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 29 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Modernización, en virtud del principio de licitud y segregación de funciones, concluye: en cumplimiento de lo regulado en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, se identifica que los cargos estructurales contenidos en la propuesta de "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS 2024" de la UNTRM se alinean a la estructura orgánica del ROF de la UNTRM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, y contando previamente con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, es factible la aprobación de la propuesta de "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS 2024" de la UNTRM.

Asimismo, con Informe Legal N° 0194-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 29 de abril de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal e informa a la Directora General de Administración, concluyendo que, por las consideraciones expuestas, opina: Aprobar el "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS 2024" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remitido por la Unidad de Recursos Humanos, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

En ese sentido mediante Oficio N° 2030-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de abril de 2024, la Directora General de Administración, remite al señor Rector, la propuesta de "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS 2024" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas que, contando con el visto bueno de las áreas competentes, solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

**ACUERDO N° 455-2024-UNTRM-CU:**

***El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), el "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS 2024" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta en ciento quince (115) folios.***

Siendo las cuatro de la tarde del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General